

NORMAS PARA LOS AUTORES

Norma general.- Estarán escritos en español y además, si lo desea el autor/es, en inglés o en cualquier otra lengua nacional o extranjera, siempre con una ortografía y gramática correctas de acuerdo con la lengua utilizada. Además, se tendrá en cuenta lo indicado, a efectos de inglés o latín, en el apartado de táxones nuevos.

Se enviará por correo electrónico a la dirección siguiente: micobotanicajaen@gmail.com

Título y autores.- Para los artículos compuestos por fichas, la cabecera del artículo será confeccionada por la propia revista. Los autores deberán indicar en el email de envío:

- el título del artículo que será lo más descriptivo y breve posible,
- los nombres y apellidos de los autores en el orden en que se incluirán en el artículo,
- el email de cada autor,
- el resumen en español e inglés,
- las palabras clave que estimen convenientes.

Para los artículos normales se indicará, como cabecera del artículo:

- Título en mayúsculas y centrado. Las palabras latinas se pondrán en cursivas.
- Inicial del nombre de los autores seguida de los dos apellidos, con número de referencia consecutivo para cada uno de ellos. A continuación, en líneas distintas, el número de referencia seguido por el e-mail de cada autor.
- Ejemplo:

ESTUDIO DE LA MICROBIOTA DEL NORTE DE MARRUECOS I

por D. Merino Alcántara¹, M. Romera Muñoz², M. Plaza Canales³, D. Estrada Aristimuño⁴ & J.G. López Castillo⁵

1 demetrio.merino@gmail.com

2 maromu4@gmail.com

3 manpc58@gmail.com

4 micobotanicajaen@gmail.com

5 sapo1960@gmail.com

Resúmenes y palabras clave.- Se incluirá un resumen en español y otro en inglés, cada uno en un solo párrafo de no más de 200 palabras. Se harán constar los objetivos, metodología, principales resultados y conclusiones, de tal forma que haya una concordancia entre el título del trabajo y los resultados obtenidos. Se incluirán un máximo de 10 palabras clave, separadas por comas, no repetitivas con el título ni el resumen.

Composición del texto.- Todas las palabras latinas se escribirán en cursiva, independientemente del rango o categoría taxonómica, incluso en las referencias bibliográficas. Ninguna palabra deberá estar subrayada. Las figuras y tablas que se citen en el texto vendrán numeradas en el orden de su citación. Las dimensiones físicas (longitud, anchura y altura) se escribirán en formato numérico y separadas por el símbolo "x" o la letra "x" cuando sean descriptores de un mismo objeto. Los autores se indicarán de la siguiente forma: Si sólo es uno, el primer apellido en mayúscula, si son dos, el primer apellido del primero seguido del signo "&" y el primer apellido del segundo, ambos en mayúscula. Si son más de dos, se pondrá el primer apellido del primero, en mayúsculas, seguido de "& al." Ejemplos: MERINO; MERINO & ROMERA; MERINO & al. ("al" se indica en cursivas porque es abreviatura de la palabra latina *alii*). Este método de citar autores se aplicará en el texto, seguido de la fecha de publicación del trabajo referido, fecha que irá entre paréntesis. Por ejemplo: De acuerdo con el trabajo de MERINO & al. (2014) ... Cuando se indican como referencia justificativa de una descripción, se hace de la siguiente forma: (MERINO & al., 2014). Dentro de lo posible, el texto se estructurará en los apartados: INTRODUCCIÓN, MATERIAL Y MÉTODOS, RESULTADOS, DISCUSIÓN, AGRADECIMIENTOS y BIBLIOGRAFÍA. Los posibles subapartados vendrán en minúscula: Material recolectado, Estudios de campo, Hábitat, Macroscopía, Microscopía, Observaciones, etc., iniciando la línea sin sangría. Las descripciones de táxones serán concisas e informativas, pero su extensión dependerá del interés del hongo a describir; si la especie es nueva para el lugar del estudio, o muy rara, se podrá acompañar de una descripción completa, macro y microscópica, pero si se trata de especies ya citadas en el lugar de estudio o poco raras, sólo se aceptará la indicación de la referencia bibliográfica en la que se ha basado la identificación, con algún comentario en el que se expresen las analogías y diferencias encontradas en el material estudiado. Cuando un taxon se ha encontrado más de 10 veces en una provincia, zona o región, no es necesario incluir todas las localidades; se dice que es un hongo común en la zona de estudio, salvo que sea un taxon nuevo para la Ciencia.

Nomenclatura.- La nomenclatura micológica debe ajustarse a las normas establecidas en el Código Internacional de Nomenclatura para algas, hongos y plantas (CIN) vigente (el actual es el de Melbourne, que puede consultarse en <http://www.iapt-taxon.org/nomen/main.php>). Los autores de los táxones se indicarán sólo en el epígrafe donde se describe o se discute el taxon en cuestión, como única vez; sin incluirlos en el título del trabajo, resúmenes o resto del texto. Si el taxon no se describe o discute, se citarán sólo la primera vez que se mencione el nombre en el texto principal. Los nombres de los autores de los táxones vendrán abreviados de acuerdo con la publicación de KIRK & ANSELL (1992) "Authors of fungal names", CAB, o dirigiéndose a la siguiente dirección: <http://www.indexfungorum.org/Names/AuthorsOfFungalNames.asp>. Se recomienda incluir citas bibliográficas completas y seguir, para el formato de las mismas, el utilizado en el CIN.

Herbarios.- Se recomienda dejar al menos un duplicado de las muestras estudiadas en un herbario público, siendo obligatorio en el caso de táxones nuevos o de especial interés por su rareza, ecología, corología, etc. Los acrónimos de los herbarios donde se deposita el material estudiado seguirán a HOLMGREN & al. (1990), "Index herbariorum", 8 edic., Regnum Vegetabile 120, y podrán consultarse on-line: <http://sweetgum.nybg.org/science/ih/>

Paréntesis en referencias bibliográficas.- El uso del paréntesis en el texto se podrá realizar de varias formas: SINGER (1942), si nos referimos a la obra del autor; SINGER (1942: 27), si deseamos referirnos a una página concreta de ese trabajo; (SINGER, 1942), cuando se quiere dar una referencia justificativa de una explicación. Trabajos diferentes se

separarán por punto y coma dentro de un mismo paréntesis: (GARCÍA, 1990; PÉREZ, 2005), salvo si todos los autores son iguales, en cuyo caso solo se citan los autores una vez y, a continuación, los diferentes años se separan por comas: (SANZ, 2004a, 2004b, 2008; SANZ & PÉREZ, 1983, 1960).

Bibliografía.- Todas las citas bibliográficas contenidas en el texto deberán estar incluidas en este apartado y viceversa. En primer lugar, todos los trabajos se ordenarán alfabéticamente según el primer autor. A su vez, los trabajos con un único autor serán ordenados de forma cronológica; a continuación, si son dos autores, se ordenarán alfabéticamente según el segundo autor y después de forma cronológica; por último, los trabajos con tres o más autores se ordenarán sólo por el año. En todos los casos, los trabajos que pertenezcan a los mismos autores y años, se distinguirán añadiendo letras a continuación del año, en el orden en el que las referencias aparezcan citadas en el texto. Para citar los trabajos publicados en revistas periódicas se indicará el nombre abreviado de la revista (según <http://ipni.org> o, en su defecto, según la abreviatura que establezca la propia revista) en cursiva. Por último, si se trata de libros independientes que no forman parte de una serie, así como en las tesis doctorales, el título deberá ir en cursiva, abreviado según STAFFLEU & COWAN (1976-actualidad). *Taxonomic literature* 1-actualidad, que podrán consultarse en; http://kiki.huh.harvard.edu/databases/publication_index.html. El formato general será el siguiente (préstese atención al orden, signos de puntuación, cursivas, caracteres especiales y espacios; se incluyen una serie de ejemplos ficticios):

Revistas: AUTOR1, AUTOR2 & AUTOR3 (año). Título del artículo. *Título de la revista* X(Y) : pp-pp.

SANZ, J. (2004a). Estudios de hongos cavernícolas. *Micol. Subt.* 3: 70-78.

SANZ, J. (2004b). Más datos sobre hongos cavernícolas. *Micol. Subt.* 4: 22-29.

SANZ, J. & M.A. GARCÍA (1987). Plataforma continental. *Geol.* 5: 1-20.

SANZ, J. & O. PÉREZ (1983). Introducción a los hongos litobióticos. *Geol.* 1: 35-80.

SANZ, J., O. PÉREZ & P. GIL (1987). Hongos marinos. *Biol. Mar.* 27(2): 14-83.

SANZ, J., M.A. GARCÍA & P. GIL (1990). Esporas atmosféricas fúngicas. *Palinol. Micol.* 3: 12-18.

Libros: AUTOR1, AUTOR2 & AUTOR3 (año). *Título del libro, volumen*. Editorial, Ciudad de publicación.

KUHNER, R. & H. ROMAGNESI (1974). *Flore analytique des champignons supérieurs*. Ed. Masson, Paris.

Capítulos de libro: AUTOR1, AUTOR2 & AUTOR3 (año). Título del capítulo. En: *Título del libro, volumen*. Editorial, Ciudad de publicación, pp. X-X.

GARCÍA, J.A., E. MAESTRE & J. PÉREZ (2000). La magia de los hongos. En: *Historia básica de la Micología, vol. 2*. Ed. Conocimiento, Barcelona, pp. 12-72.

Tesinas, tesis doctorales y otros trabajos académicos: AUTOR (año). *Título del trabajo*. Tipo de trabajo. Universidad, Ciudad.

FERNÁNDEZ, C. (1950). *Revisión de los Agaricales ibéricos*. Tesis doctoral. Universidad Española de Micología, Madrid.

Documentos electrónicos sin formato de revista: AUTOR1, AUTOR2 & AUTOR3 (año). Título del documento. Dirección URL con hipervínculo desactivado (fecha de consulta).

LENNE, M. (2007). *Lamproderma pulveratum*. <http://myxo.be/pdf/Lamproderma%20pulveratum.pdf> (7-II-2015).

Ilustraciones.- Las fotografías serán en color y deberán tener buena calidad, con una resolución de 200 ppp como máximo. En todos los casos, el autor intentará componer las imágenes individuales en láminas que ocupen páginas completas, numerando las fotografías e incluyendo las leyendas en el texto. La separación entre imágenes individuales dentro de una misma lámina se hará con líneas blancas (excepcionalmente negras si las imágenes individuales tienen todas fondo blanco o muy pálido). Se debe unir a cada ilustración microscópica una escala métrica rectangular de 1 mm de grosor, preferiblemente blanca, pero negra cuando el blanco no contraste debidamente con el fondo, e intentando que sea uniforme dentro de una misma lámina; la longitud equivalente de dicha escala se hará notar sólo en la leyenda de la figura. Se recomienda incluir también una escala métrica en mm en las fotos macroscópicas, siempre que sea posible. Para ello conviene medir en el campo alguno de los ejemplares u otros objetos de la fotografía y anotar su diferenciación con el resto. Con ese dato, con los programas informáticos actuales, será fácil, colocando el rectángulo a todo lo largo de la medida tomada, calcular la medida que queramos darle a la regla.

Táxones nuevos.- Los táxones que se describan como nuevos para la Ciencia deben ir siempre acompañados de la indicación de un herbario accesible donde se deposita el material tipo, así como de una breve diagnosis en latín o inglés, diferente de la descripción completa. Todos los especímenes citados de estos táxones deberán llevar el número del herbario donde queden depositados.

Localidades.- Con respecto a localidades, se ordenarán por lugares de mayor a menor categoría; empezando por el país en mayúscula, Estado, Comunidad o Región, Provincia, Municipio, Paraje, Coordenadas MGRS con las dos primeras cifras de cada grupo (equivale a un cuadrilátero de 1 x 1 Km), elevación en metros snm, hábitat, fecha con el mes en números romanos, recolector/es antepuestos por la abreviatura *leg.* en cursiva, herbario y número asignado a la muestra depositada. Por ejemplo: ESPAÑA: Madrid, Madrid, Chinchón, El Valle junto al río Tajuña, 30SUD 0590, 730 m, en *Populus*, *leg.* Enrique González, Dianora Estrada y Demetrio Merino, JA-CUSTTA: 999999.

Envío de originales.- Los originales recibidos se publicarán de inmediato y, en caso de errores, podrán corregirse a petición de los autores a la dirección email a la que se envían. Una vez cerrado el número trimestral el último día de cada trimestre natural, los errores sólo podrán rectificarse mediante Fe de erratas en un número posterior.

Dirección de envío:

ASOCIACIÓN BOTÁNICA Y MICOLÓGICA DE JAÉN
E-mail: micobotanicajaen@gmail.com